



ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

4-S		
NUMERO		
17/03/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	267369	
No. FONDO:	1.1.1.1	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

2.5.3	SRIA ADMINISTRATIVA CUCBA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELÉFONO	DOMICILIO		
CARRETERA MEXICO NOGALES KM 696.3 COL. LA VENTA DEL ASTILLERO	CORPORATIVO VENTA DEL ASTILLERO SA DE CV		
DOMICILIO DEL PRESTADOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
		CVA071024MD7	3331511037
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
COMBUSTIBLE	1	86,206.90	86,206.90
IMPORTE CON LETRA: (CIEN MIL PESOS 00/100)			SUB-TOTAL \$ 86,206.90
			I.V.A. \$ 13,793.10
			TOTAL \$ 100,000.00
			RETENIDO \$ 0.00
			TOTAL A PAGAR \$ 100,000.00

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACION DE SERVICIOS

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:	Secretaría Administrativa	FECHAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO		FECHA DE INICIO:	a) ANTICIPO
PAGO:		FECHA DE CONCLUSION:	b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

No. Req. 4
Solicita: Mariana Rivera Valdez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)
{2314979 (2611) \$100,000.00}

OBSERVACIONES



1

ELABORÓ

Lic. Leslie Giovanna Ramirez Rivera
Jefa de la Unidad de Suministros



Dr. Ramón Rodríguez Macías
Secretaría Administrativa
Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y
Agropecuarias

AUTORIZÓ

Dr. Ramón Rodríguez Macías
Secretario Administrativo

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.